

Derivado del acuerdo de amistad firmado entre el Gobierno de la Prefectura de Hiroshima y el Gobierno del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Educación (SEG) por conducto de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, con fundamento en los artículos 8, fracción XII y 47, fracciones I, IV y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación:

## CONVOCA

A estudiantes de Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) estatales, federales públicas y privadas en el estado de Guanajuato a participar en el:

**«Programa de Intercambio Juvenil Guanajuato, México - Hiroshima, Japón 2026»  
a realizarse del 29 de julio al 9 de agosto del 2026.**

### I. **Objetivo:**

Ofrecer una experiencia de inmersión en una cultura extranjera a las y los adolescentes guanajuatenses de Educación Media Superior, que les permita expandir sus horizontes, fortalecer su formación personal y profesional, así como propiciar un mejor entendimiento entre ambas naciones mediante la observación y participación en varias actividades académicas y culturales en Hiroshima, Japón; a fin de fortalecer la relación entre la Prefectura en comento y nuestra entidad, en el marco de una cultura de paz mundial.

### II. **Beneficiarios**

Se apoyará a 10 (diez) educandos de las diferentes IEMS participantes.

### III. **Apoyos por parte del estado de Guanajuato:**

- Traslados y viaje redondo (México- Japón, Japón -México).
- Seguro de viaje.

### IV. **Apoyos considerados por el Gobierno de Japón derivados del acuerdo de amistad entre el Gobierno del Estado de Guanajuato y la Prefectura de Hiroshima:**

- Gastos de traslados en Hiroshima, Japón.
- Hospedaje (en *home stay* con una familia y en el *Hotel Hiroshima Internacional Plaza*).
- Alimentación y entradas a lugares involucrados directamente en este programa de intercambio juvenil.

#### V. Bases:

Podrán participar todos los educandos de Educación Media Superior de instituciones que cumplan con los criterios de elegibilidad siguientes:

- a) Ser educando en alguna de las Instituciones de Educación Media Superior pública o privada en el estado de Guanajuato.
- b) Nacionalidad mexicana.
- c) Tener entre 15 y 18 años.
- d) Tener domicilio en el Estado de Guanajuato.
- e) Contar con pasaporte vigente al menos a diciembre de 2026.
- f) Tener un dominio de B1+ del idioma inglés, para poder desenvolverse. (dicho criterio de elegibilidad quedará sujeto a la evaluación que se efectúe en la segunda etapa del proceso de selección).
- g) Al regreso, contribuir al intercambio entre la Prefectura de Hiroshima y el Gobierno del Estado de Guanajuato, participando en eventos en donde compartan su vivencia en Hiroshima, Japón.

Además de lo anterior, los educandos deberán cumplir en su totalidad con los requisitos establecidos en la fracción VI, numeral 2 de la presente CONVOCATORIA.

La participación implica la aceptación automática de las bases de la presente CONVOCATORIA.

#### VI. REQUISITOS DE LA SOLICITUD QUE DEBERAN PRESENTAR LAS IEMS:

1. **Oficio de postulación** de hasta 3 (tres) educandos para las IEMS públicas (por subsistema), firmado por la persona titular de la IEMS dirigido al C. Aldelmo Emmanuel Israel Reyes Pablo, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, donde se indique que las/los educandos, cumplen con los criterios de elegibilidad y los requisitos de la presente CONVOCATORIA, el oficio deberá incluir los siguientes datos de las/los educandos postuladas/os:

- Nombre completo del educando.
- Correo electrónico (institucional y personal) activo y de revisión constante del educando.
- CURP del educando.
- Edad del educando.
- Se requiere mencionar que el postulado es un educando, inscrito en el periodo

escolar vigente y que no tiene adeudo de materias (señalar número de matrícula escolar, plantel y grado).

- Se requiere mencionar que el educando es un ciudadano guanajuatense (de nacimiento o por residencia) y que habita en un municipio del estado de Guanajuato.
2. Al oficio de postulación, las IEMS deberán adjuntar los siguientes documentos (original y copia simple para cotejo):
- a) **Constancia** emitida por la institución donde **se acredite** que la persona interesada es un educando inscrito en el periodo escolar vigente, que no tiene adeudo de materias y que presenta buena conducta.
  - b) **Acta de nacimiento** del educando.
  - c) **CURP** del educando.
  - d) **Comprobante de domicilio**: donde habita el educando con fecha de expedición no mayor a 3 meses (copia: recibo de luz, agua, teléfono, gas natural o televisión por cable).
  - e) **Carta de autorización** firmada por la madre, padre o tutor del educando para que pueda participar en el programa de intercambio (Anexo 1).
  - f) **Identificación oficial** de la madre, padre, tutor o persona que ejerza la patria potestad del educando, por ambos lados [la copia deberá presentarse con el anverso (delantero) y reverso (vuelta) en el mismo frente de la hoja].
  - g) **Carta de exposición de motivos** del por qué quiere participar en el programa de intercambio elaborada y firmada por el educando en formato y extensión libre.
  - h) **Carta compromiso** debidamente llenada y firmada por el educando, para los educandos menores de edad deben firmar la madre, padre, tutor o persona que ejerza la patria potestad, donde se compromete a respetar las reglas durante el intercambio cultural y cumplir con una buena conducta durante el programa de intercambio juvenil (Anexo 2).
  - i) **Constancia de idioma inglés** donde la institución acredita que el educando cuenta con un nivel **B1+** del idioma. Esta puede ser emitida por su debido coordinador del área de inglés,

- confirmando que cuentan con las habilidades comunicativas en el idioma.
- j) Video de exposición de motivos del por qué quiere conocer a Japón y su proyecto en idioma inglés.
  - k) **Propuesta de proyecto en formato PDF** viable con prospección a 1 año donde se propongan estrategias, actividades, recursos (materiales físicos, digitales, humanos, etc.), herramientas y calendarización para promover, compartir y transmitir con su entorno (compañeros, familia y comunidad) lo aprendido en esta experiencia, así como cualquier información que se le haga llegar a la persona beneficiaria por parte de la Prefectura de Hiroshima a su regreso a Guanajuato, donde también se exprese el interés por la cultura japonesa. Dicho proyecto se deberá poner en marcha a su regreso a Guanajuato y de acuerdo con planeación de este.
  - l) **Formato de autorización de uso de imagen**, debidamente firmado por la madre, padre, tutor o persona que ejerza la patria potestad en el caso de los menores (Anexo 3).
  - m) **Formato de consentimiento**, debidamente firmado por la madre, padre, tutor o persona que ejerza la patria potestad en el caso de los menores (Anexo 4).

**Nota:** El personal de movilidad de las diferentes IEMS, al igual que el enlace de movilidad, de la Dirección para la Formación Integral en Educación Media Superior de la Secretaría de Educación, deberán tener en su resguardo, los expedientes completos, con la información y requisitos establecidos en la presente CONVOCATORIA.

3. **IMPORTANTE:** En caso de que el educando resulte seleccionado como beneficiario de este proyecto, se prevé la participación de su familia como parte del componente de inmersión cultural.

Dicha participación consistirá en brindar hospedaje al educando visitante durante un fin de semana (15 y 16 de agosto de la presente anualidad), actuando como familia anfitriona, así como ofreciendo atención básica en caso de alguna eventualidad y apoyo para favorecer su integración y bienestar durante su estancia.

Esta acción forma parte de los esfuerzos por fortalecer los lazos de cooperación, entendimiento mutuo y enriquecimiento cultural entre las comunidades participantes. A través de esta experiencia, se busca generar un entorno seguro, acogedor y formativo que complemente el desarrollo académico y humano de los educandos involucrados.

Agradecemos de antemano su disposición y compromiso con el éxito de esta iniciativa.

### VII. Vigencia

La presente CONVOCATORIA queda abierta a partir de su *emisión* y hasta el **lunes 11 de mayo de 2026, a las 14:00 hrs.** (tiempo del centro de México).

### VIII. Proceso de selección

El proceso de selección se llevará a cabo en tres (3) etapas:

#### A. PRIMERA ETAPA: recepción de expedientes.

Se recibirán hasta 3 (tres) expedientes de educandos preseleccionados de cada IEMS, observando lo establecido en las fracciones V y VI de la presente CONVOCATORIA.

Las IEMS públicas, deberán aplicar los procesos necesarios para seleccionar hasta 3 (tres) educandos, a efecto de que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la presente CONVOCATORIA.

Asimismo, deberán enviar su resolución vía electrónica dirigida al C. Aldelmo Emmanuel Israel Reyes Pablo, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, con copia para el C. José de la luz Martínez Romero, Director General de Educación Media Superior, al cual deberá anexar los requisitos establecidos en la fracción VI de la presente CONVOCATORIA.

El expediente con los documentos deberá ser enviado en un solo correo electrónico, a través de la cuenta del enlace de movilidad en la IEMS o a quien este designe, en un archivo PDF por educando preseleccionado y en el orden establecido en fracción VI de la presente CONVOCATORIA al correo electrónico [j\\_salazar.b@seg.guanajuato.gob.mx](mailto:j_salazar.b@seg.guanajuato.gob.mx), **a más tardar el**

**jueves 14 de mayo de 2026, a las 14:00 hrs.** (tiempo del centro de México), plazo que es improrrogable.

**Notas:**

- a) Remitir correo electrónico con el siguiente asunto y en mayúsculas.: **"POSTULACIÓN HIROSHIMA \_ NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR"**:  
*Ejemplo: "POSTULACIÓN HIROSHIMA \_ ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DEL RINCÓN"*.
- b) El nombre de archivo PDF de expediente de postulante deberá ser como a continuación se ejemplifica y en mayúsculas: **NOMBRE COMPLETO DE POSTULANTE\_ GTO EN HIROSHIMA 2026**.  
*Ejemplo: JUAN EDUARDO SALAZAR BETANZOS\_ GTO EN HIROSHIMA2026*
- c) Es responsabilidad del interesado y del enlace de movilidad en las IEMS, que la documentación enviada esté completa, sea legible y que el archivo electrónico enviado se pueda "abrir".
- d) En ningún caso se tomarán en cuenta expedientes incompletos, no legibles, archivos dañados, que no se puedan abrir o en otro formato que no sea PDF y que no respeten la vía de postulación establecido en la presente CONVOCATORIA.
- e) La presentación de la totalidad de la documentación requerida NO garantiza ser seleccionada/o como beneficiaria/o del programa.

**B. SEGUNDA ETAPA: aplicación de entrevistas de competencias- inglés y español.**

Una vez acreditados todos los documentos y requisitos señalados en la presente CONVOCATORIA referidos en la primera etapa, se realizará una entrevista de

competencias en inglés y español, con una duración de veinticinco minutos por educando. Esta será efectuada por personal adscrito a la Secretaría de Educación.

- **Día:** miércoles 20 de mayo de 2026.
- **Lugar:** Dirección General de Educación Media Superior ubicado en las instalaciones de la SEG.
- **Domicilio:** Conjunto administrativo Pozuelos s/n. colonia Centro, Guanajuato, Guanajuato.
- **Hora:** 09:30 hrs. (todos los educandos preseleccionados deberán presentarse con 20 minutos de anticipación de la hora señalada).
- **Duración:** 6 horas aproximadamente.

**Nota:** El educando preseleccionado de cada Institución de Educación Media Superior podrá ser acompañado únicamente por una persona adulta: familiar o personal de la Institución de Educación Media Superior (profesor o administrativo).

### C. TERCERA ETAPA: Resultados

Con base a la acreditación de sus documentos y al desempeño de los educandos en la segunda etapa del proceso de selección, se elegirán a 10 (diez) educandos de IEMS, los cuales serán los beneficiarios y participantes en el programa de intercambio juvenil para Guanajuato-Hiroshima 2026.

El fallo será dado a conocer a cada titular de las IEMS, el jueves 21 de mayo de 2026, mismo que será definitivo e inapelable.

El enlace de movilidad de la Institución de Educación Media Superior en donde se encuentre inscrita la persona beneficiaria, deberá entregar **en físico y original** el expediente completo enviado previamente por vía electrónica a la Dirección General de Educación Media Superior a más tardar el lunes 25 de mayo de 2026 a las 14:00 hrs. (tiempo del centro de México), plazo que es improrrogable.

La entrega de documentación incompleta, falsa, o distinta a la que se envió por correo electrónico será causa de descalificación inmediata del educando beneficiario.

#### IX. Confidencialidad de datos

La Secretaría de Educación, garantiza que los datos personales recabados con motivo de la documentación presentada en la CONVOCATORIA serán tratados y protegidos de conformidad con los artículos 25 fracción VI, 76 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 3 fracción VII, 13, 46 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; así como en los términos señalados en el aviso de privacidad integral, que puede ser consultado en la página institucional de esta Secretaría <http://www.seg.guanajuato.gob.mx> o bien, de manera directa: <https://transparencia.seg.guanajuato.gob.mx/AvisosPrivacidad/Anexo%202-API-IMAGEN%20Y%20VOZ%20NNA.pdf>

#### X. Entregables

Adicional, al finalizar el intercambio, el educando deberá enviar por correo electrónico un reporte con fotografías de las actividades realizadas y/o lo aprendido en esta experiencia en el extranjero a la Dirección General de Educación Media Superior; este deber ser de 5 cuartillas como máximo y 3 como mínimo, en letra Arial 12 e interlineado 1.5. Así mismo adjuntar 10 fotografías en formato JPG de esta experiencia donde se observe al beneficiario realizando las diferentes actividades del programa, al correo electrónico: [j\\_salazar.b@seg.guanajuato.gob.mx](mailto:j_salazar.b@seg.guanajuato.gob.mx) a más tardar cinco días naturales de concluida su participación en esta CONVOCATORIA.

El nombre del archivo PDF del reporte deberá ser como a continuación se ejemplifica y en mayúsculas: **REPORTE DE ACTIVIDADES \_ NOMBRE COMPLETO DE BENEFICIARIO \_ GTO HIROSHIMA 2026.**

#### XI. Consideraciones

a) Las situaciones no previstas en la presente CONVOCATORIA serán resueltas por la Dirección General de Educación Media Superior de la SEG.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



- b) Los educandos que no cumplan con la entrega de alguno(s) de los requisitos de esta CONVOCATORIA y/o incurran en falsedad en la información proporcionada, serán descalificados automáticamente.
- c) Los educandos seleccionados viajarán acompañados por dos adultos. Quienes serán designados por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEG.
- d) En caso de infringir las reglas que les serán señaladas por las debidas autoridades durante el desarrollo del programa de intercambio juvenil (**las cuales asumieron respetar dentro de su carta compromiso**), los educandos serán debidamente sancionados acatándose a la responsabilidad de reintegrar el 100% del recurso que se les fue otorgado como apoyo.

## XII. Contacto

Para cualquier información adicional a la presente CONVOCATORIA, se podrán dirigir con el C. Juan Eduardo Salazar Betanzos, Apoyo Técnico Especializado en Movilidad Internacional; al correo electrónico [j\\_salazar.b@seg.guanajuato.gob.mx](mailto:j_salazar.b@seg.guanajuato.gob.mx) o al teléfono 473 75 10 00 ext. 1067.

13 de abril de 2026

  
**ALDELMO EMMANUEL I. REYES PABLO**  
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

**¡Gracias por tu interés!**

**Los anexos necesarios para tu postulación te serán entregados directamente por tu plantel. Te sugerimos acercarte cuanto antes a tu institución para que te orienten y te proporcionen el material necesario.**

Página 9 de 9

Conjunto Administrativo Pozuelos s/n, Guanajuato, Gto. México C.P. 36000  
Tel. 800 890 30 80 | [seg.guanajuato.gob.mx](http://seg.guanajuato.gob.mx)